DECRETO 841 DE 2004

(marzo 17)

por el cual se modifica la Planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.

Nota: Modificado por el Decreto 3427 de 2004.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 4° del Decreto 1790 de 2000,

DECRETA:

Articulo 1°. La planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares para la vigencia de 2004 (marzo-mayo) queda constituida de la siguiente manera:

I. OFICIALES	ESCALAFON REGULAR	ESCALAFON COMPLEMENTARIO
1. EJERCITO		
General	2	
Mayor General	17	
Brigadier General	28	
Coronel	232	10
Teniente Coronel	430	10
Mayor	950	10

Capitán	1.732	
Teniente	1.185	
Subteniente	2.417	
TOTAL	6.993	30
2. ARMADA		
Almirante	1	
Vicealmirante	5	
Contralmirante	14	
Capitán de Navío	102	5
Capitán de Fragata	195	2
Capit án de Corbeta	279	2
Teniente de Navío	356	
Teniente de Fragata	241	
Teniente de Corbeta	451	
TOTAL	1.644	9
3. FUERZA AEREA		
General	1	

Mayor General	6	
Brigadier General	9	
Coronel	83	5
Teniente Coronel	152	5
Mayor	280	5
Capitán	387	
Teniente	290	
Subteniente	373	
TOTAL 1.581	15	

II. SUBOFICIALES

1. EJERCITO

Sargento Mayor	152
Sargento Primero	1.934
Sargento Viceprimero	3.300
Sargento Segundo	5.190
Cabo Primero	5.667
Cabo Segundo	1.855

Cabo Tercero 7.903

TOTAL 26.001

2. ARMADA

Suboficial Jefe Técnico 171

Suboficial Jefe 659

Suboficial Primero 958

Suboficial Segundo 1.558

Suboficial Tercero 1.302

Marinero Primero 32

Marinero Segundo 1.423

TOTAL 6.103

3. FUERZA AEREA

Suboficial Técnico Jefe 143

Suboficial Técnico Subjefe 403

Suboficial Técnico Primero 498

Suboficial Técnico Segundo 519

Suboficial Técnico Tercero 542

Suboficial Técnico Cuarto 2

Aerotécnico 445

TOTAL 2.552

Artículo 2°. La planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares para la vigencia 2004 (junio-agosto) queda constituida de la siguiente manera:

I. OFICIALES	ESCALAFON REGULAR	ESCALAFON COMPLEMENTARIO
1. EJERCITO		
General	2	
Mayor General	17	
Brigadier General	28	
Coronel	218	10
Teniente Coronel	432	10
Mayor	948	10
Capitán	1.727	
Teniente	1.185	
Subteniente	2.405	

TOTAL	6.962	30
2. ARMADA		
Almirante	1	
Vicealmirante	6	
Contralmirante	11	
Capitán de Navío	105	5
Capitán de Fragata	184	2
Capitán de Corbeta	298	2
Teniente de Navío	356	
Teniente de Fragata	234	
Teniente de Corbeta	475	
TOTAL	1.670	9
3. FUERZA AEREA		
General	1	
Mayor General	6	
Brigadier General	9	
Coronel	82	5

Teniente Coronel	152	5
Mayor	279	5
Capitán	387	
Teniente	290	
Subteniente	373	
TOTAL	1.579	15

II. SUBOFICIALES

1. EJERCITO

Sargento Mayor	152
Sargento Primero	1.934
Sargento Viceprimero	3.300
Sargento Segundo	5.190
Cabo Primero	5.667
Cabo Segundo	1.855
Cabo Tercero	7.903
TOTAL	26.001

2. ARMADA

Suboficial Jefe Técnico	170
Suboficial Jefe	659
Suboficial Primero	958
Suboficial Segundo	1.558
Suboficial Tercero	1.302
Marinero Primero	32
Marinero Segundo	1.423
TOTAL	6.102

3. FUERZA AEREA

Suboficial Técnico Jefe	138
Suboficial Técnico Subjefe	394
Suboficial Técnico Primero	498
Suboficial Técnico Segundo	518
Suboficial Técnico Tercero	541
Suboficial Técnico Cuarto	2
Aerotécnico	445
TOTAL	2.536

Artículo 3°. La planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares para la vigencia 2004 (septiembre-noviembre) queda constituida de la siguiente manera:

Nota: El Decreto 3427 de 2004, artículo 1º, dice: Modifícase el artículo 3º del Decreto 841 del 17 de marzo de 2004, en el sentido que la planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares para la vigencia 2004 (Octubre-Noviembre) queda constituida de la siguiente manera:

OFICIALES	ESCALAFON REGULAR	ESCALAFON COMPLEMENTARIO
1. Ejército		
General	2	
Mayor General	17	
Brigadier General	28	
Coronel	218	10
Teniente Coronel	432	10
Mayor	948	10
Capitán	1.727	
Teniente	1.177	
Subteniente	2.405	

TOTAL 6.954 30

OFICIALES ESCALAFON ESCALAFON

REGULAR COMPLEMENTARIO

2. Armada

Almirante 1

Vicealmirante 6

Contralmirante 11

Capitán de Navío 105 5

Capitán de Fragata 184 2

Capitán de Corbeta 298 2

Teniente de Navío 356

Teniente de Fragata 234

Teniente de Corbeta475

TOTAL1.6709

3.Fuerza Aérea

General1

Mayor General 6

Brigadier General	9	
Coronel	82	5
Teniente Coronel	152	5
Mayor	279	5
Capitán	38	7
Teniente	29	0
Subteniente	37	3
TOTAL1.57915		

II. SUBOFICIALES

1.Ejército

Sargento Mayor	170
Sargento Primero	2.067
Sargento Viceprimero	3.620
Sargento Segundo	5.198
Cabo Primero	5.012
Cabo Segundo	3.298
Cabo Tercero	7.367

TOTAL 26.732

2.Armada

Suboficial Jefe Técnico 176

Suboficial Jefe 647

Suboficial Primero 945

Suboficial Segundo 1.488

Suboficial Tercero 1.301

Marinero Primero 61

Marinero Segundo 1.458

TOTAL 6.076

3.Fuerza Aérea

Suboficial Técnico Jefe 142

Suboficial Técnico Subjefe 394

Suboficial Técnico Primero 515

Suboficial Técnico Segundo 682

Suboficial Técnico Tercero 353

Suboficial Técnico Cuarto 2

Aerotécnico	595_____	
TOTAL	2.683	

Texto inicial del artículo 3º.

I. OFICIALES	ESCALAFON REGULAR	ESCALAFON COMPLEMENTARIO
1. EJERCITO		
General	2	
Mayor General	17	
Brigadier General	28	
Coronel	218	10
Teniente Coronel	432	10
Mayor	948	10
Capitán	1.727	
Teniente	1.177	
Subteniente	2.405	
TOTAL	6.954	30
2. ARMADA		

Almirante	1	
Vicealmirante	6	
Contralmirante	11	
Capitán de Navío	105	5
Capitán de Fragata	184	2
Capitán de Corbeta	298	2
Teniente de Navío	356	
Teniente de Fragata	234	
Teniente de Corbeta	475	
TOTAL	1.670	9

3. FUERZA AEREA

General	1	
Mayor General	6	
Brigadier General	9	
Coronel	82	5
Teniente Coronel	152	5
Mayor	279	5

Capitán	387	
Teniente	290	
Subteniente	373	
TOTAL	1.579	15

II. SUBOFICIALES

1. EJERCITO

Sargento Mayor	170	
Sargento Primero	2.067	
Sargento Viceprimero	3.620	
Sargento Segundo	5.198	
Cabo Primero	5.012	
Cabo Segundo	3.298	
Cabo Tercero	7.367	
TOTAL	26.732	

2. ARMADA

Suboficial Jefe Técnico	170	
Suboficial Jefe	647	

Suboficial Primero	945
Suboficial Segundo	1.488
Suboficial Tercero	1.301
Marinero Primero	61
Marinero Segundo	1.395
TOTAL	6.007

3. FUERZA AEREA

Suboficial Técnico Jefe	142
Suboficial Técnico Subjefe	394
Suboficial Técnico Primero	515
Suboficial Técnico Segundo	682
Suboficial Técnico Tercero	353
Suboficial Técnico Cuarto	2
Aerotécnico	595
TOTAL	2.683”.

Artículo 4°. La planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares a partir del 1° de diciembre de 2004 queda constituida de la siguiente manera:

Nota: El Decreto 3427 de 2004, artículo 2º., dice: Modifícase el artículo 4º del Decreto 841 del 17 de marzo de 2004, en el sentido que la planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares a partir del 1º de diciembre de 2004, queda constituida de la siguiente manera:

OFICIALESESCALAFONESCALAFON

REGULARCOMPLEMENTARIO

1.Ejército

General 3

Mayor General 17

Brigadier General 31

Coronel 24810

Teniente Coronel 48410

Mayor 1.04710

Capitán 1.740

Teniente 1.250

Subteniente 2.308

TOTAL 7.12830

OFICIALESESCALAFONESCALAFON

REGULARCOMPLEMENTARIO

2.Armada

Almirante 1

Vicealmirante 6

Contralmirante 16

Capitán de Navío 1055

Capitán de Fragata 1882

Capitán de Corbeta 3072

Teniente de Navío 387

Teniente de Fragata 233

Teniente de Corbeta 491

TOTAL 1.7349

3.Fuerza Aérea

General1

Mayor General 8

Brigadier General 7

Coronel 965

Teniente Coronel 1505

Mayor 3105

Capitán 416

Teniente 249

Subteniente 468

TOTAL1.70515

II. SUBOFICIALES

1.Ejército

Sargento Mayor 148

Sargento Primero 1.915

Sargento Viceprimero 3.598

Sargento Segundo 5.119

Cabo Primero 4.981

Cabo Segundo 3.220

Cabo Tercero 7.307

TOTAL 26.288

2.Armada

Suboficial Jefe Técnico 176

Suboficial Jefe 647

Suboficial Primero 945

Suboficial Segundo 1.488

Suboficial Tercero 1.301

Marinero Primero 61

Marinero Segundo 1.668

TOTAL 6.286

3.Fuerza Aérea

Suboficial Técnico Jefe 122

Suboficial Técnico Subjefe 380

Suboficial Técnico Primero 515

Suboficial Técnico Segundo 676

Suboficial Técnico Tercero 356

Suboficial Técnico Cuarto 2

Aerotécnico 570

TOTAL 2.621

Texto inicial del artículo 4º: I. OFICIALES ESCALAFON ESCALAFON

	REGULAR	COMPLEMENTARIO
1. EJERCITO		
General	3	
Mayor General	17	
Brigadier General	31	
Coronel	248	10
Teniente Coronel	484	10
Mayor	1.047	10
Capitán	1.740	
Teniente	1.250	
Subteniente	2.308	
TOTAL	7.128	30
2. ARMADA		
Almirante	1	
Vicealmirante	6	
Contralmirante	16	

Capitán de Navío	105	5
Capitán de Fragata	188	2
Capitán de Corbeta	307	2
Teniente de Navío	387	
Teniente de Fragata	233	
Teniente de Corbeta	491	9
TOTAL	1.734	

3. FUERZA AEREA

General	1	
Mayor General	7	
Brigadier General	7	
Coronel	85	5
Teniente Coronel	154	5
Mayor	310	5
Capitán	416	
Teniente	243	
Subteniente	471	

TOTAL	1.694	15
II. SUBOFICIALES		
1. EJERCITO		
Sargento Mayor	148	
Sargento Primero	1.915	
Sargento Viceprimero	3.598	
Sargento Segundo	5.119	
Cabo Primero	4.981	
Cabo Segundo	3.220	
Cabo Tercero	7.307	
TOTAL	26.288	
2. ARMADA		
Suboficial Jefe Técnico	170	
Suboficial Jefe	647	
Suboficial Primero	945	
Suboficial Segundo	1.488	
Suboficial Tercero	1.301	

Marinero Primero	61
Marinero Segundo	1.731
TOTAL	6.343

3. FUERZA AEREA

Suboficial Técnico Jefe	118
Suboficial Técnico Subjefe	350
Suboficial Técnico Primero	513
Suboficial Técnico Segundo	682
Suboficial Técnico Tercero	342
Suboficial Técnico Cuarto	2
Aerotécnico	595
TOTAL	2.602

Artículo 5°. Con el propósito de hacer viable la ejecución de las plantas de personal propuestas, desde el punto de vista presupuestal, los movimientos de personal deberán hacerse en forma gradual, en las fechas previstas en el Decreto ley 1790 de 2000, consultando estrictamente las necesidades de efectivos para el cabal cumplimiento de las funciones asignada s a la Institución.

Artículo 6°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga el Decreto número 737 del 25 de marzo de 2003 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de marzo de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.